

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.

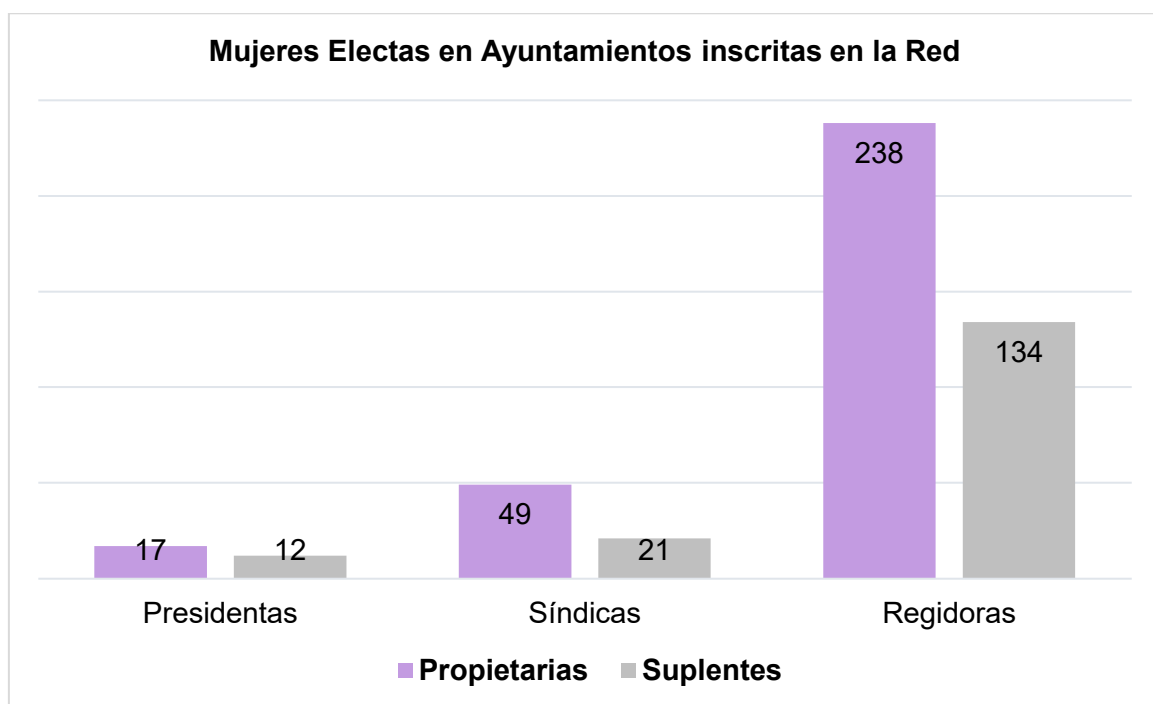
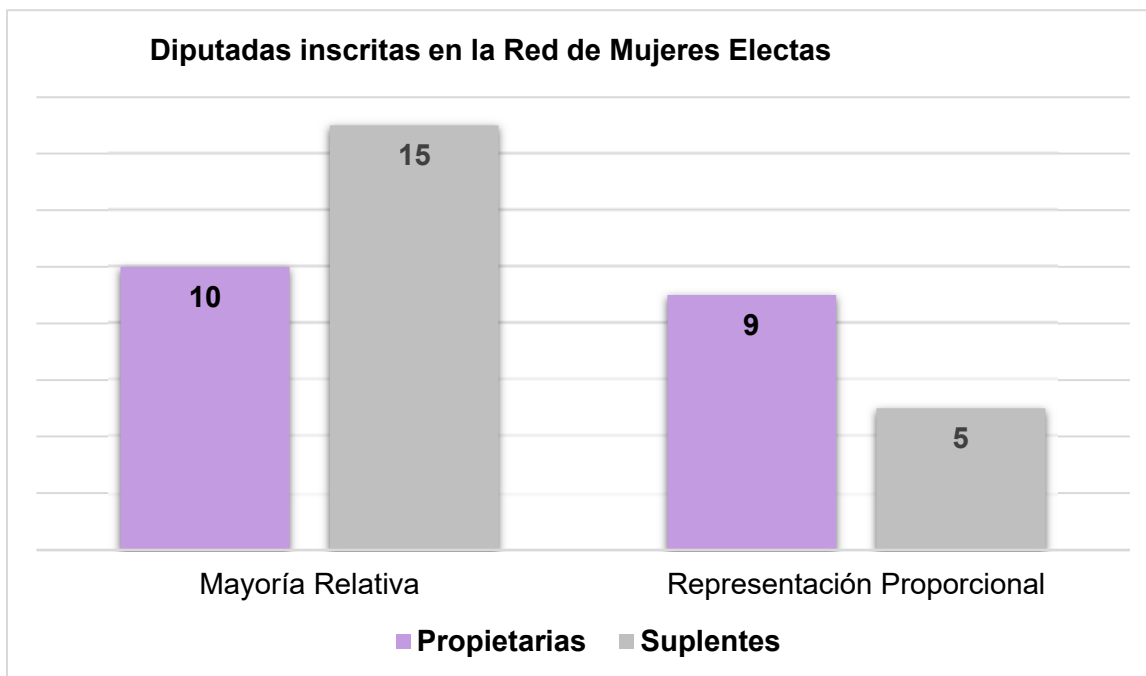
En seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, se informan las acciones realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para prevenir y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026.

Línea de acción de difusión.

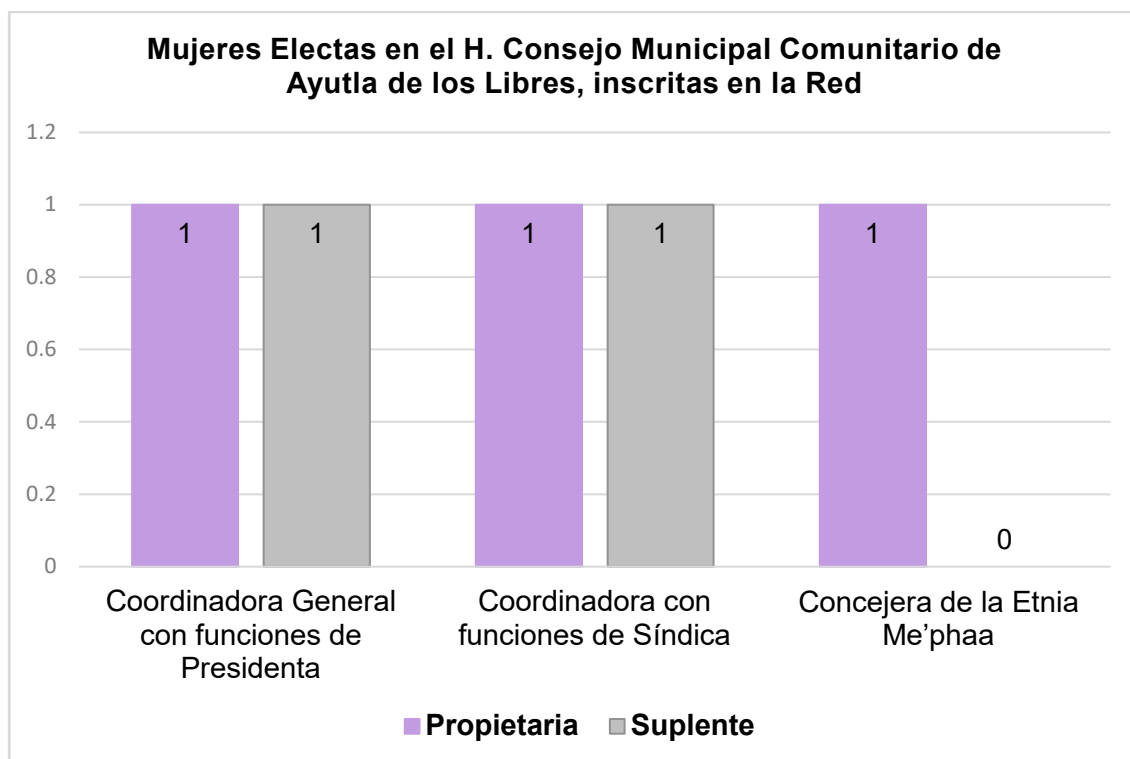
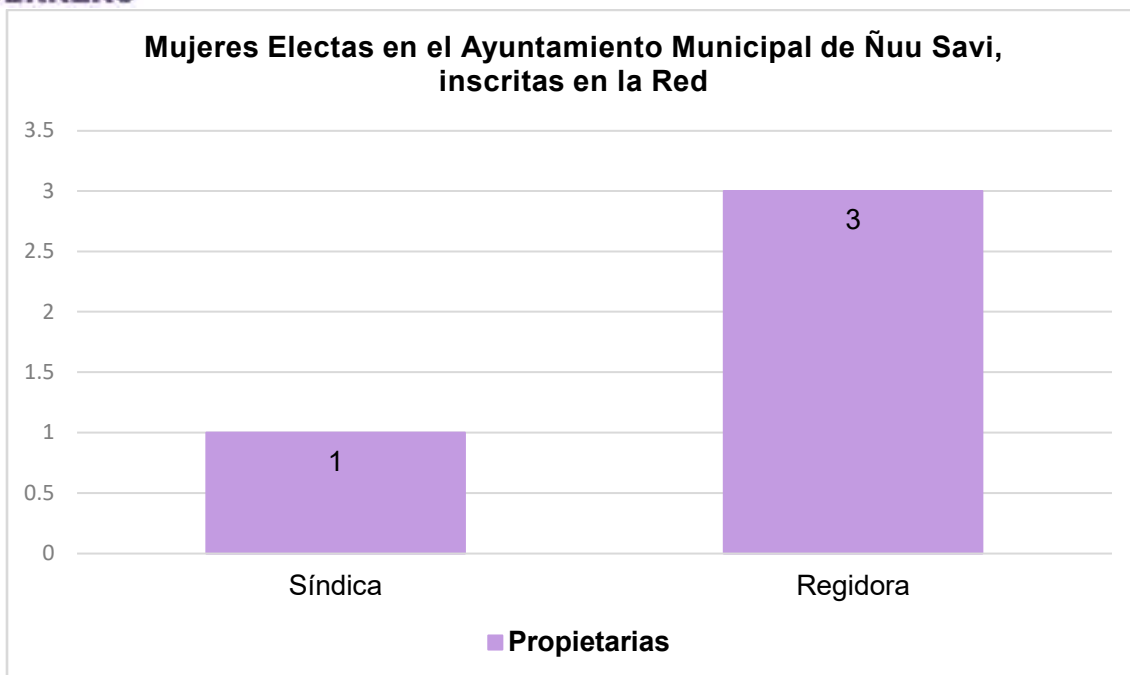
Con el objetivo de integrar a las mujeres que resultaron electas en el Proceso Electoral 2023-2024, se implementaron las siguientes estrategias de comunicación:

- A través del número exclusivo de WhatsApp de la Red de Mujeres Electas, se estableció contacto con Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras que aún no forman parte de la Red, a quienes se les invitó a sumarse.
- En el micrositio “**Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses**”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (www.iepcgro.mx, https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres), se mantiene la difusión de los formatos de registro de la Red, los cuales se encuentran traducidos a las lenguas originarias Tu' un savi, Náhuatl, Me'éphaa y Ñonmda.

**Registro estadístico de las Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024
inscritas en la Red, con corte al 30 de junio de 2026**



¹ En el periodo que se informa se incorporó a la Red de Mujeres Electas la C. María de los Ángeles Laura Elena Guerrero, Síndica del Municipio de Teloloapan, Guerrero.



Línea de acción de prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Con el objetivo de fomentar una cultura de prevención y garantizar que las mujeres electas ejerzan sus derechos político-electorales en entornos libres de violencia política, se realizaron las siguientes acciones:

- A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se distribuyó el marco legal e institucional en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).
- Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de VPMRG.
- Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en casos de VPMRG.
- Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.
- Guía de Actuación ante la Violencia de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero.
- El 27 de abril de 2026, se realizó la Presentación virtual del libro **“Violencia digital en razón de género. Sentencias frente a su impacto político”**, a cargo de la Dra. Gloria Ramírez Hernández, Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El 29 de junio de 2026, se realizó la capacitación virtual **“Claves para Identificar y Denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”**, impartida por la Lcda. Aracely Muriel Salinas Díaz, Presidenta de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses.
- A través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se difundieron infografías en el marco del Día Naranja (25 de cada mes). Con esta iniciativa, el instituto se suma al llamado para erradicar la violencia contra las mujeres, contribuyendo activamente a la construcción de una sociedad libre de discriminación y desigualdad.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Seguimiento a los casos que pudieran constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

A través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, se brindó orientación y acompañamiento a tres mujeres electas ante posibles actos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), a quienes se les compartió la normativa del IEPC Guerrero en la materia.

Con base en la información proporcionada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral (CCE) del IEPC Guerrero, se informa que durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026 se radicaron dos quejas y/o denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Finalmente, se precisa que la información detallada del Informe de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios 2023-2024, forma parte de este informe como anexo único para su consulta.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 16 de julio de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ